



Avala Comisión de Igualdad de Género dictámenes sobre mujeres indígenas y protección de derechos laborales

Boletín No. 6639

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), avaló dos proyectos de dictamen a la iniciativa que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de mujeres indígenas y protección de los derechos laborales de las mujeres que enfrentan un proceso judicial contra su agresor.

El primero, aprobado por 19 votos a favor, modifica y adiciona los artículos 36 y 59 Quinquies de dicha ley, con la intención de integrar al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas como parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de los Centros de Justicia para Mujeres (CJM).

La diputada Vences Valencia destacó la importancia de esta reforma, ya que las mujeres enfrentan desafíos más significativos en acceso a salud, educación y seguridad, lo que las coloca en condición de vulnerabilidad y desventaja frente al resto de la población, debido a la doble o triple discriminación que viven por ser mujeres, indígenas y estar en situación de pobreza.

El segundo dictamen fue aprobado por 24 votos a favor y corresponde a una iniciativa que reforma la fracción VII y XI del artículo 38 de la misma legislación, para que el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contenga acciones para promover la inclusión en el empleo, emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos, que tengan por objeto la estabilidad laboral y económica de las mujeres víctimas de violencia de género o de violencia familiar que enfrentan un proceso judicial contra su agresor.

Además, para promover la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo de las medidas y las políticas de gobierno dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres, así como el fomento del empleo y el apoyo de las mujeres víctimas de violencia de género.



Asimismo, plantea adicionar la fracción VI al artículo 51 de la mencionada ley, a fin de que las autoridades presten atención a las víctimas y solicitar ante las autoridades competentes las medidas necesarias para el aseguramiento de los derechos laborales y la fuente de ingreso de las mujeres víctimas de violencia de género o violencia familiar, durante el proceso judicial contra su agresor y en su proceso de recuperación.

La diputada Vences Valencia expresó que de esta forma se reconoce el impacto de las violencias en el entorno laboral y económico de las víctimas. Indicó que la reforma reconoce los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género o familiar que buscan justicia.

Asuntos generales

Vences Valencia afirmó que esta Comisión pugnó por dar un marco normativo que protegiera a mujeres, niñas y adolescentes, al poner en el centro de la prioridad esta agenda y dejar de lado el color partidista.

Destacó la aprobación de la “Ley 3 de 3”, incluir sanciones a los ataques con sustancias corrosivas, la violencia digital, sextorsión, combatir la discriminación por embarazo, lactancia o maternidad. “Pero debemos seguir dando la batalla para sacar los temas pendientes como el Sistema Nacional de Cuidados, que ayudará a tener un piso más parejo y romper los techos de cristal”

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) reconoció el trabajo realizado en la Comisión durante la LXV Legislatura y los avances legislativos en materia de derechos humanos de las mujeres. “Eso habla de que las mujeres legisladoras de los diferentes grupos parlamentarios tuvieron un gran compromiso”.

También de Morena, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava destacó el esfuerzo realizados en la instancia para lograr avances sin importar la filiación partidista.

Ana María Balderas Trejo, diputada del PAN, manifestó que quedan pendientes en materia de igualdad de las mujeres e hizo votos porque se continúe con el trabajo en materia de recursos para refugios de mujeres víctimas de violencia, guarderías y buscadoras.

Por su parte, la diputada Sofía Gómez Cambrón (PRI) resaltó los logros de la Comisión, a fin de que las mujeres tengan una vida digna y se pronunció por mantener la lucha para el acceso a una vida libre de violencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

01/05/2024

LEGISLATIVO

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) planteó impulsar el Sistema Nacional de Cuidados, con el propósito de quitar la doble o triple jornada laboral de las mujeres.

